Puerto Berrío, Antioquia, 04 de junio de 2026

Oficio: 306

Asunto: Requerimiento urgente de información – Logística y contratación para la segunda vuelta de las elecciones presidenciales del 21 de junio de 2026.

Radicado: ***IUS: E-2025-319403 / IUC: P-2025-4061904.***

Respetados Mandatarios

Cordial saludo,

En ejercicio de las funciones preventivas atribuidas a la Procuraduría General de la Nación por el artículo 277 de la Constitución Política y en el marco del seguimiento a las garantías para el adecuado desarrollo de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales programadas para el próximo 21 de junio de 2026, esta Procuraduría Provincial de Instrucción de Puerto Berrío solicita informar de manera **INMEDIATA** el estado de preparación logística, administrativa y contractual dispuesto por esa administración municipal para la jornada electoral.

En consecuencia, sírvase remitir de manera clara, precisa la siguiente información:

1. Indique si el municipio cuenta actualmente con contratos vigentes y en ejecución para garantizar la logística requerida para la segunda vuelta presidencial, incluyendo:
 - Logística electoral.
 - Transporte.
 - Alimentación.
 - Apoyo operativo y demás requerimientos formulados por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
2. En caso afirmativo, informar número del contrato.
3. En caso de no contar con alguno de los componentes anteriormente señalados, informar:
 - Estado actual del proceso contractual.
 - Fecha prevista para la apertura, adjudicación o suscripción del contrato correspondiente.
 - Medidas adoptadas para garantizar la prestación oportuna del servicio durante la jornada electoral.
4. Informar las acciones adelantadas por la administración municipal para garantizar oportunamente los apoyos administrativos, contractuales, logísticos y operativos requeridos por la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Fuerza Pública y la Policía Nacional para el adecuado desarrollo de la jornada electoral.
5. Informar si actualmente existe algún riesgo que pueda comprometer la instalación de puestos de votación, el transporte de material electoral, la permanencia de jurados o el normal desarrollo de la jornada electoral en el municipio.

La información requerida deberá ser remitida a esta Procuraduría Provincial de Instrucción de Puerto Berrío de manera **INMEDITA**, con el fin de consolidar el reporte solicitado por el nivel central de la Procuraduría General de la Nación.

Por favor enviar respuesta a este requerimiento al correo electrónico yaacosta@procuraduria.gov.co y a provincial.puertoberrio@procuraduria.gov.co relacionando el número del radicado ***IUS: E-2025-319403 / IUC: P-2025-4061904***.

Atentamente,



YENIFFER A. ACOSTA RODRÍGUEZ
Profesional Universitaria Procuraduría Provincial de Instrucción Puerto Berrío, Antioquia.